Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GEPOL Nro. GS-2024- -DILOF
- -019618

Teniente
Winny Bustamante Córrdoba
Jefe Grupo Central de Cuentas

TURNO No. 260 RESERVA

No. SISCO:	481518	**No. REGISTRO QUIPU :**	No aplica
No. CONTRATO:	06-3-10275-23	**FECHA DE RECIBIDO :**	27-Jun-24
VALOR PAGO:	$ 129,552,713.29	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	289624
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :		**CONTRATISTA:.**	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	BK 165 NC 2-49	**NIT DEL CONTRATISTA:**	900.353.973-0

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO X

CESIÓN A: **CUENTA BANCARIA:**

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 430223

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	X
6. FACTURA ORIGINAL:	X
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 1/6/2024	X
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4300189117	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN : No aplica	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,	N/A

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

FIRMA

CPS04 MAYERLY PAOLA HERNÁNDEZ RIVAS

ANALISTA CONTRACTUAL - DILOF

SIIF - 655824

Secop - OK.

ESTE CAMPO APLICA SOLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI ____ NO ____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

04/07/2024
SE Confirma
16:40 hrs

Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado GEPOL Nro. GS-2024- 019618 -DILOF

Teniente
Winny Bustamante Córrdoba
Jefe Grupo Central de Cuentas

TURNO No. 260 RESERVA

No. SISCO:	481518	**No. REGISTRO QUIPU :**	No aplica
No. CONTRATO:	06-3-10275-23	**FECHA DE RECIBIDO :**	27-Jun-24
VALOR PAGO:	$ 129,604,016.17	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	289624
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :		**CONTRATISTA:.**	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	BK 165 NC 2-49	**NIT DEL CONTRATISTA:**	900.353.973-0

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI ____	NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI ____	NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI ____	NO X

CESIÓN A: **CUENTA BANCARIA:**

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 430223		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		X
6. FACTURA ORIGINAL:		X
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	1/6/2024	X
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4300189117	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN :	No aplica	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009.		N/A

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

FIRMA

CPS04 MAYERLY PAOLA HERNÁNDEZ RIVAS

ANALISTA CONTRACTUAL - DILOF

ESTE CAMPO APLICA SOLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI ____ NO ____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

28 JUN 2024
18:04 hrs

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso		**Sociedad**	: **DILOF DIR.LOGÍST.Y FCIERA**	Ejercicio	:2024
N° documento	:1500061679	NIT	: 800141397-5	Período	:07
Fe. documento	:25.07.2024	Fe.contab.	: 25.07.2024	Moneda doc.	:COP
Referencia	:GASTOS GENERALES				
Texto cab. Doc.	:OB-655824 OP-243047524				

ACREEDOR NIT :9003539730 NOMBRE : BERAKAH INGENIERIA S.A.S

DOCUMENTO FINANCIERO

Pos	Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001	50	4705100000	Inversion		7000007301		119.373.571,29
002	25	2401020010	BERAKAH INGENIERIA S	9003539730		119.373.571,29	
					TOTALES:	119.373.571,29	119.373.571,29

RETENCIONES

Tip	Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención
					TOTAL IMP:	

CONCEPTO: CT-06-3-10275-23 DT 260 BERAKAH INGENIERIA S.A.S

Elaboró: PRO03. SEBASTIAN GAMBOBZUS COH **Revisó:**

Ordenador del gasto:

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHscepe... SEBASTIAN GAMBOBZUS COHDACZULU
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-07-25-9:56 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	243047524	Fecha Registro:	2024-07-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	655824	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2024-07-25	Código de Referencia:	04500036800243047524	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	129.552.713,29	Valor Deducciones:	10.179.142,00	Valor Neto:	119.373.571,29	Saldo x Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	129.552.713,29	Valor Deducciones	10.179.142,00	Valor Neto	119.373.571,29	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900353973	Razón Social:	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	100712942414	Banco:	IRIS CF - COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	TURNO 260 RESERV 06-3-10275-23	Tipo:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Fecha:	2024-07-23

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 PONAL GESTION GENERAL / C-1501-0100-17-0-1501019-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - COMANDOS DE POLICÍA CONSTRUIDOS Y DOTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL												
	Nación	11	CSF	129.552.713,29	0,00	129.552.713,29				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-15	RETEFUENTE - CONSULTORÍA DE OBRA PÚBLICA	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	6,000 %	6.532.070,00	6.532.070,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	3.102.733,00	3.102.733,00	
2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0,500 %	544.339,00	544.339,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - PONAL GESTION GENERAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-07-31	129.552.713,29	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Obligación Presupues... - Comprobante.

Usuario Solicitante: carden LEONEL ANDRES CARDENAS POLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 4/07/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	655824	Fecha Registro:	2024-07-04	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	430223
Valor Inicial:	129.552.713,29	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	129.552.713,29	Saldo x Ordenar:	129.552.713,29
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	10.179.142,00	Valor Neto:	119.373.571,29			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	27523
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	317245

TERCERO

Identificacion:	900353973	Razon Social:	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	100712942414	Banco:	IRIS CF - COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	289624	Tipo:	Compra de Activos Movibles -Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	BK 165 DEL 14/06/2024	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-06-14

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACIO	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 PONAL GESTION GENERAL	C-1501-0100-17-0-1501019-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - COMANDOS DE POLICÍA	Nación	11	CSF	05-NINGUNO	Total:	129.552.713,29	0,00	129.552.713,29	129.552.713,29

Objeto:	06-3-10275-23; TURNO 260 RESERVA; BK165; NC2-49

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 PONAL GESTION GENERAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-30	Generada	129.552.713,29

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-15 RETEFUENTE - CONSULTORIA DE OBRA PÚBLICA	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	108.867.826,00	6,000 %	6.532.070,00	6.532.070,00
2-01-04-02-01-03 RETEIVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	20.684.687,00	15,000 %	3.102.733,00	3.102.733,00
2-03-80-01 PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	NIT 899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	108.867.826,00	0,500 %	544.339,00	544.339,00

Brigadier General **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ELABORÓ: SI LEONEL ANDRÉS CARDENAS POLO
AUXILIAR DE CUENTAS

REVISÓ: TE. WINNY BUSTAMANTE CORDOBA
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS (E)

REVISÓ: TC. JENNY PATRICIA MORALES PUENTES
JEFE ÁREA FINANCIERA

REVISÓ: CPS GERMAN TORRES TORRES
REVISORÍA TRIBUTARIA

SOP
51/941.
O.P. 243047524

Ciudad y fecha:	27 JUN 2024
Unidad Contratante:	DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Contrato No.	PN DIRAF 06-3-10275-23
Fecha suscripción contrato:	03 de octubre de 2023
Objeto del contrato:	"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA SANTA MARTA FASE 6 CASINO - AUDITORIO Y FASE 7 CAPILLA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".
Lugar de ejecución de la obra:	Santa Marta – Magdalena sector de Gaira Distrito de Santa Marta Kilometro 12 de la vía alterna al puerto.
Constancia de recibo No.	02
Contratista:	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S
NIT del contratista:	900.353.973-0
Fecha del acta de inicio:	10 de noviembre de 2023
Plazo de ejecución:	PRINCIPAL PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución para el presente contrato será de setecientos ochenta y siete (787) días calendario durante las vigencias 2023, 2024, y 2025 contados a partir de la aprobación de la garantía única (fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio con el contratista de interventoría). En el evento de no haberse contratado la interventoría para la fecha de inicio del contrato de obra, la Policía Nacional no suscribirá la respectiva acta de inicio del contrato. Nota 1: en el evento que se haya contratado la interventoría de obra, la Policía Nacional podrá realizar la suspensión del contrato. Nota 2: la programación del contrato será realizada y presentada por el contratista de obra y deberá contar con aprobación de la interventoría y supervisión de interventoría. En dicha programación se modificará la proyección de las vigencias futuras, debiendo conservar la asignación por anualidad de la vigencia futura aprobada y el plazo total previsto de ejecución. En el evento que se efectúe una prórroga al contrato de obra, por retraso en la ejecución dentro del plazo contractual sin que la interventoría haya tomado las medidas necesarias para corregir los tiempos, o no haya solicitado oportunamente las sanciones del caso por incumplimiento al objeto del contrato de obra, la interventoría permanecerá al frente de las actividades hasta su terminación, sin que la entidad contratante deba efectuar erogación alguna por este concepto; por lo tanto, solo será procedente una prórroga del contrato de interventoría, cuando se efectúe prórroga al contrato de obra cuya causal no sea imputable al contratista. MODIFICATORIO No 2 y ACLARATORIO No 1 del 03/04/2024 – PLAZO DE EJECUCIÓN. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución para el presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, para los cuales se adelantarán actividades de interventoría a obra durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 contados a partir de la aprobación de la garantía única (fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio con el contratista de interventoría). En el evento de no haberse contratado la interventoría para la fecha de inicio del contrato de obra, la

T: 260 2550 Ext. 20223 8.800 431318 NIT 899624 ... 431 1997 ...

	Policía Nacional no suscribirá la respectiva acta de inicio del contrato. Nota 1: en el evento que se haya contratado la interventoría de obra, la Policía Nacional podrá realizar la suspensión del contrato. Nota 2: la programación del contrato será realizada y presentada por el contratista de obra y deberá contar con aprobación de la interventoría y supervisión de interventoría. En dicha programación se modificará la proyección de las vigencias futuras, debiendo conservar la asignación por anualidad de la vigencia futura aprobada y el plazo total previsto de ejecución. En el evento que se efectúe una prórroga al contrato de obra, por retraso en la ejecución dentro del plazo contractual sin que la interventoría haya tomado las medidas necesarias para corregir los tiempos, o no haya solicitado oportunamente las sanciones del caso por incumplimiento al objeto del contrato de obra, la interventoría permanecerá al frente de las actividades hasta su terminación, sin que la entidad contratante deba efectuar erogación alguna por este concepto; por lo tanto, solo será procedente una prórroga del contrato de interventoría, cuando se efectúe prórroga al contrato de obra cuya causal no sea imputable al contratista.
Nombre del Interventor del contrato:	JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCIA Representante Legal de BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
Nombre del supervisor del contrato y cargo que desempeña:	Capitán JAIR MANUEL CAICEDO PARRA Supervisor del contrato de Consultoría PN DIRAF 06-3-10275-23 Comunicación oficial GS-2024-014175-DILOF del 10/05/2024
Valor del contrato:	

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA – VIGENCIA 2023	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA – VIGENCIA 2024	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA – VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	C-1501-0100-17-0-1501019-02 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	MESAN	"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA SANTA MARTA FASE 6 CASINO – AUDITORIO Y FASE 7 CAPILLA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"	11	1	$ 265'246.711,00	$ 480'188.793,00	$ 345'238.627,00	$1.090.674.131,00
VALOR TOTAL									$1.090.674.131,00

Adición No.	N/A
Fecha de Suspensión del contrato:	N/A
Fecha de Reiniciación:	N/A
Valor total del contrato:	$1.090.674.131,00 incluido IVA
Indicar si corresponde a la entrega parcial o total del contrato:	Entrega parcial SI__X__ Entrega Total: Si____

Periodo de entrega certificado:	Período certificado	Acta de corte *
	Al 06/06/2024	Nro. 2

Forma de Pago:

PRINCIPAL

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

PAGOS PARCIALES:

Se realizarán pagos parciales de acuerdo al avance porcentual de ejecución de la obra; las actas deben corresponder al valor ejecutado en el respectivo periodo, las cuales se tramitarán una vez la Interventoría y Contratista hayan suscrito el acta parcial correspondiente con sus respectivas memorias de cantidades y que la Interventoría haya certificado la ejecución y el recibo a satisfacción de las obras contenidas en el corte, el cual deberá presentarse a más tardar el día veinte (20) del mes a facturar.

Cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación. Previo a la presentación de las actas parciales y a su ejecución, deberá estar aprobado por la Dirección Logística y Financiera, el balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos si los hay, consolidado por el contratista de obra con los soportes documentales (y fotográficos de ser necesario), proyectado y avalado por la interventoría, igual condición para el acta final, si hay modificaciones al balance aprobado.

Para cada una de las actas parciales, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles, una vez aprobada la siguiente documentación presentada, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), así:

Factura de venta
Certificación de pagos parafiscales y seguridad social.
Y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, que se hayan cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: es claro que el valor del contrato de interventoría y su pago, se realizará bajo objetivo ejecutado en el contrato de obra y no por la permanencia de los profesionales o el mayor tiempo de ejecución del contrato de obra en el desarrollo de los ítems con su valor contractual, por tal motivo la única forma de realizar una adición presupuestal al contrato de interventoría, será siempre y cuando se realice alguna adición presupuestal al contrato de obra, el cual justifique la necesidad de tener mayor tiempo en su ejecución, para la realización de las actividades contempladas en la adición.

Nota 2: Para ejecutarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No.00004 de 2020 en materia de Facturación Electrónica.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 900.353.973- 0
BANCO: BANCO DE BOGOTÁ
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NÚMERO DE LA CUENTA: 125419846

<table>
<tr><td></td><td>MODIFICATORIO NO. 2 del 03 de abril de 2024, la cual se modificó los datos de la cuenta bancaria de la firma interventoría, así:

NOMBRE BENEFICIARIO: BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 900.353.973- 0
BANCO: IRIS CF – COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NÚMERO DE LA CUENTA: 100712942414</td></tr>
<tr><td>Valor que se está certificando con la presente constancia de recibo a satisfacción de la vigencia y acta de corte parcial 2023</td><td>R.P 430223

<table>
<tr><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción del bien o servicios recibidos</th><th>Valor recibido *</th><th>Valor facturado *</th><th>Valor a amortizar</th><th>Valor a pagar *</th></tr>
<tr><td>DILOF</td><td>11</td><td>"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 6 CASINO - AUDITORIO Y FASE 7 CAPILLA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"</td><td>$129.552.713,29</td><td>$129.552.713,29</td><td>N/A</td><td>$129.552.713,29</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Observaciones:</td><td>• De acuerdo a la constancia 001, se realiza ajuste de acuerdo a lo pagado y a lo descrito en la nota crédito No. 2-49</td></tr>
</table>

Avance acumulado anterior, para el presente corte y acumulado.	Acumulado anterior constancia 01: $ 18.105.190,57 Acumulado anterior ajustado: $ 18.053.887,69 Avance parcial recibido: $129.604.016,17 Total, Acumulado $147.657.903,86
Acta de avance parcial o acta final de obra.	Acta de avance parcial de obra Nro. 2
Memorias de cálculo.	Memorias de cantidades de obra Nro. 2
En el corte se presentaron mayores y/o menores cantidades de obra:	NO__SI_X_siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: 23/05/2024 y publicado en el SECOP II.
En el presente corte se presentaron ítems no previstos:	NO X SI__ Autorizados mediante modificatorio y adicional No. __ de fecha: ___
Documentos requeridos para el trámite de pago:	Se anexa al presente corte la siguiente información: • Factura Electrónica de Venta No. BK 165 del 14/06/2024 • Certificación de pagos parafiscales y seguridad social • Anexo de facturación
Documento de entrada de bienes en SAP, cuando el contrato los incluya y hayan sido recepcionados:	N/A

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
Pago del acta parcial de Interventoría No. 02 – 2024	$129.604.016,17	El valor de la presente acta se encuentra soportado en los documentos que se anexaron con el pago de la obra (ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 02 - 2024 – memorias de cantidades) y está de acuerdo con lo estipulado en la forma de pago establecida en el contrato.

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
BK 165	14/06/2024	$129.604.016,17	$0,00	$129.604.016,17
NC-49	14/06/2024	$0,00	-$51.302,88	-$51.302,88
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$129.604.016,17**	-$51.302,88	**$129.552.713,29**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2024, se reunieron la señora Capitán LAURA MARÍA CARVAJAL CANO supervisora del contrato de interventoría en representación de la Policía Nacional, el Ingeniero JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCIA, en calidad de Representante Legal de BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.

A través del ACTA – 06 – DIFRA – ARGEP – 2.85 del 24/05/2024 la señora Capitán LAURA MARIA CARVAJAL CANO, supervisora saliente del contrato de interventoría, realizó entrega de la supervisión del acuerdo de voluntades PN DIRAF 06-3-10275-23, al señor Capitán JAIR MANUEL CAICEDO PARRA, es de aclarar que las actividades de obra presentadas para el presente corte (Acta de corte No. 2), fueron realizadas y avaladas en el periodo de la supervisión ejercida por la señora Capitán, de igual forma se cita lo establecido en la **Ley 1474 de 2011, articulo 83** *"La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.*

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría."

Lo anterior, en cumplimiento de los términos, características y condiciones establecidas en el Contrato de consultoría PN DIRAF 06-3-10275-23, CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO – según se evidencia en el corte de obra al 06/06/2024 (ACTA PARCIAL No. 2), en el cual se recibieron las obras realizadas a entera satisfacción cumpliendo con todas las especificaciones técnicas a lo estipulado en el contrato, el cual establece lo siguiente:

Nota: mediante comunicado oficial GS-2024-003777- DIFRA del 13/06/2024, se solicitó al contratista interventor la aceptación de la nota crédito por valor $51.302,88 a través de la cual se hace la devolución del saldo a favor de la entidad, correspondiente al correcto cálculo del porcentaje de avance del acta parcial de obra No. 1; asimismo la firma BERAKAH INGENIERÍA S.A.S., mediante oficio CSM-DILOF-2023-097 del 14/06/2024 manifestó su aceptación para tramitar la respectiva nota crédito por valor $51.302,88 mediante la factura BK 165 por valor de $129.604.016,17.

A través del comunicado oficial GS-2024-003889- DIFRA del 17/06/2024, la señora Capitán LAURA MARÍA CARVAJAL CANO, supervisora de Estudios y Diseños de Infraestructura, informó a la ordenación del gasto, lo siguiente:

- *"Fue rectificado el porcentaje de avance de obra No. 1, y se observó que la operación aritmética para calcular el valor a facturar, no fueron tenidos en cuenta todos sus decimales.*

- *En consecuencia, a lo anterior, el valor correcto del pago No. 1 de interventoría, debió corresponder a $18.053.887,69, actualmente se tiene la diferencia de $51.302,88.*

De acuerdo a lo expuesto, respetuosamente me permito informar a mi General, que se realizará el respectivo trámite ante el Área de Contratación DILOF, sobre la nota crédito por valor $51.302,88, presentada por el contratista interventor BERAKAH INGENIERÍA S.A.S., mediante oficio CSM-DILOF-2023-097 del 14/06/2024, a través de la cual se hace la devolución del saldo a favor de la entidad, correspondiente al correcto cálculo del porcentaje de avance del acta parcial de obra No. 1".

PAGOS PARCIALES: Se realizarán pagos parciales de acuerdo al avance porcentual de ejecución de la obra; las actas deben corresponder al valor ejecutado en el respectivo periodo, las cuales se tramitarán una vez la Interventoría y Contratista hayan suscrito el acta parcial correspondiente con sus respectivas memorias de cantidades y que la Interventoría haya certificado la ejecución y el recibo a satisfacción de las obras contenidas en el corte, el cual deberá presentarse a más tardar el día veinte (20) del mes a facturar.

Es de anotar que la interventoría ejercerá el control necesario para verificar el cumplimiento de las presentes obligaciones aplicables y descritas para el contratista de obra y aplicará para si las que competen a su contrato de acuerdo a la indicación de la supervisión.

La presente cuenta se entrega con el informe de supervisión, el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de interventor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados en el acta parcial de obra No. 2 cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

En constancia, firman:

JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCIA
Representante Legal de BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

Capitán **JAIR MANUEL CAICEDO PARRA**
Supervisor del contrato de Consultoría PN DIRAF 06-3-10275-23
Comunicación oficial GS-2024-014175-DILOF DEL 10/05/2024
Grupo Estudios y Diseños – DIFRA

BERAKAH INGENIERIA SAS
NIT 900.353.973-0
CALLE 44B No. 57A-52
Tel: (031) 2573051
Bogotá - Colombia
facturacion@berakah.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. BK 165

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764053422720 aprobado en 20230810 prefijo BK desde el número 115 al 1000 Vigencia: 12 Meses

Fecha y hora Factura
Generación: 14/06/2024, 12:19
Expedición: 14/06/2024, 12:19

Nombre del Cliente
POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA

Nit ó C.C.
800.141.397-5

Fecha de Vencimiento
2024-07-14

Razón Social
POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA

Dirección
CARRERA 59 26 21

Teléfono
(601) 0000000 - Ext. 000

Correo
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vendedor
BERAKAH .

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ACTA DE INTERVENTORIA N° 2	1.00	108,910,937.96	20,693,078.21	129,604,016.17

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 1

Total Bruto	108,910,937.96
IVA19%	20,693,078.21
Total a Pagar	129,604,016.17

OBSERVACIONES:

Contrato De Interventoría PN DIRAF No. 06-3-10275-23"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN YDOTACION DEL COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DESANTA MARTA FASE 6 CASINO – AUDITORIO Y FASE 7CAPILLA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DEREAJUSTE"

No. Contrato: PN DIRAF No. 06-3-10275-23

#$16-01-01-000;06-3-10275-23;laura.carvajal@correo.policia.gov.co#$

Consignar en la cuenta de ahorros No. 100712942414 de Banco IRIS a nombre de Berakah Ingenieria S.A.S

Valor en Letras:

Ciento veintinueve millones seiscientos cuatro mil dieciseis pesos m/cte con diecisiete cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-14 por $ 129,604,016.17

VENDEDOR	**FIRMA Y SELLO**
C.C. Ó NIT.:	C.C. Ó NIT.:

CUFE:

1bb50280a400edab5984cac5752e3f81b31733260a226cfeb5483a51d849de28bfdbb6416c2fa75c87e26992206bba93

BERAKAH INGENIERIA SAS
NIT 900.353.973-0
CL 44B 57A52
Tel: (031) 2573051
Bogotá - Colombia

Nota Crédito
No. 2- 49

Fecha Nota Crédito	2024-06-14
Factura de Venta	BK-151
Generación	14/06/2024, 09:45
Expedición	14/06/2024, 12:21
Vencimiento	13/07/2024

Señores	POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA		
NIT	800.141.397-5	**Teléfono**	(601) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CARRERA59 26 21	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta Parcial No.01	1.00	51,302.88

Total items: 1

Valor en Letras:
Cincuenta y un mil trescientos dos pesos m/cte con ochenta y ocho cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-13 por $ 51,302.88

Total Bruto	43,111.66
IVA 19%	8,191.22
Total	51,302.88

Observaciones:
Mediante la presente acta parcial No. 02, la interventoría manifiesta su aceptación y la presentación de una nota crédito por un valor de $51.302,88, con el propósito de devolver el saldo a favor de la entidad, correspondiente al correcto cálculo del porcentaje de avance del acta parcial de obra No. 1.

Factura Electrónica de Venta y Proveedor Tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica versión el XML

CUDE: 3ad62d62b5376f135d9cc70af7c40146b02678aa8571685ba5cd0a929e5c5a58c6fffe3eb82ed67856219f52903c3de2
CUFE factura: ebdb127172621ed6635981cb648648136bd61dfbbb880d62d7e503ef1b8b62e1d9d457179255bf52c7aeb694e1fd0e02

Nro. GS-2024- --003777 **-DIFRA-GRUED 29.10**

Bogotá D.C., 13 JUN 2024

Señor ingeniero
JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
Representante legal BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.
contratista de interventoría
Secretariagerencia@berakah.com.co
Calle 44B No. 57A-52
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud aceptación nota crédito, facturación corte No. 1

En atención a la ejecución del contrato PN DIRAF 06-3-10275-23, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 6 CASINO - AUDITORIO Y FASE 7 CAPILLA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", mediante la cual, en el mes de febrero de 2024 fue realizado el pago No. 1 al contratista interventor por valor $18.105.190,57, en consideración al avance porcentual de obra del 1,66%, de acuerdo a lo anterior, respetuosamente me permito aclarar lo siguiente:

- Fue rectificado el porcentaje de avance de obra No. 1, y se observó que la operación aritmética para calcular el valor a facturar, no fueron tenidos en cuenta todos sus decimales.

- En consecuencia a lo anterior, el valor correcto del pago No. 1 de interventoría, debió corresponder a $18.053.887,69, actualmente se tiene la diferencia de $51.302,88.

De acuerdo a lo expuesto, atentamente me permito solicitar al señor contratista interventor manifestar su aceptación y la presentación de una nota crédito por valor de $51.302,88, con la finalidad de realizar la devolución del saldo a favor de la entidad, correspondiente al correcto cálculo del porcentaje de avance del acta parcial de obra No. 1; trámite que se realizará con la facturación del corte No. 2.

Atentamente,

Capitán **LAURA MARÍA CARVAJAL CANO**
Supervisora Estudios y Diseños de Infraestructura

Fecha de elaboración: 13-03-2024
Ubicación: Ubicación: L:\1. GUGED - 2024\ Comunicaciones oficiales 2024

BERAKAH
INGENIERÍA S.A.S.

CSM-DILOF-2023-097

Bogotá D.C., 14 de junio 2024

Señores
POLICIA NACIONAL
CAPITAN. LAURA MARÍA CARVAJAL CANO
Supervisor de Estudios y Diseños de Infraestructura
Cra 59 No. 26 – 21 CAN Bogotá D.C.

Señores
POLICIA NACIONAL
CAPITAN. JAIR CAICEDO
Supervisor de Estudios y Diseños de Infraestructura
Cra 59 No. 26 – 21 CAN Bogotá D.C.

Referencia. **Contrato De Obra PN DIRAF No. 06-6-10282-23 "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, FASE 6 CASINO - AUDITORIO Y FASE 7 CAPILLA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**

Asunto: **RESPUESTA A COMUNICADO GS-2024-003777-DIFRA-29.10**

Respetados,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, por medio del presente y teniendo en cuenta el marco contractual para el contrato de interventoría **PN DIRAF No. 06-3-10275-23**, nos dirigimos a ustedes, para atender de manera formal lo enunciado en el asunto de esta comunicación.

En respuesta a las solicitudes realizadas en los dos puntos de su oficio GS-2024-003777, del dia 13 de junio de 2024, de la siguiente manera:

1. *Fue ratificado el porcentaje de avance de obra No.01, y se observó que la operación aritmética para calcular el valor a facturar, fueron tenidos en cuenta todos sus decimales.*

2. *En consecuencia, a lo anterior, el valor correcto del pago No.01 de interventoría debió corresponder a $ 18.053.887,69, actualmente se tiene diferencia de $ 51.302,88*

Atendiendo la solicitud de las observaciones encontradas en la facturación No.01 del 19 de enero de 2024, esta interventoría se permite conceptual lo siguiente:

- Mediante la presente acta parcial No. 02, de consecutivo BK-165, radicada en el SIIF, el día 14 de junio de 2024 posterior al envió de este comunicado, la interventoría manifiesta su aceptación y la presentación de una nota crédito por un valor de $51.302,88, con el propósito de devolver el saldo a favor de la entidad, correspondiente al correcto cálculo del porcentaje de avance del acta parcial de obra No. 1.

Quedamos a disposición para cualquier consulta adicional o procedimiento que se considere necesario.

Cordialmente,

ALFONSO TEJADA QUINTANA
Residente de Interventoría
BERAKAH INGENIERIA S.A.S.

Anexos	*Los enunciados*
Elaboró	Arq. Santiago Colina G – Prof. Apoyo – Berakah ingeniería S.A.S
Reviso	Ing. Alfonso Tejada Quintana – Director de Interventoria – Berakah ingeniería S.A.S
Copia 1.	*Archivo del Proyecto*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nro. GS-2024 - 003889 **/ DIFRA- GRUED 29.10**

Bogotá D.C., 17 JUN 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 No. 26-21, CAN
Ciudad

Asunto: informe facturación acta parcial de pago No. 1 contrato de interventoría

En atención a la ejecución del contrato PN DIRAF 06-3-10275-23, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 6 CASINO - AUDITORIO Y FASE 7 CAPILLA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", mediante la cual, en el mes de febrero de 2024 fue realizado el pago No. 1 al contratista interventor por valor $18.105.190,57, en consideración al avance porcentual de obra del 1,66%, de acuerdo a lo anterior, respetuosamente me permito informar a mi General, lo siguiente:

- Fue rectificado el porcentaje de avance de obra No. 1, y se observó que la operación aritmética para calcular el valor a facturar, no fueron tenidos en cuenta todos sus decimales.

- En consecuencia a lo anterior, el valor correcto del pago No. 1 de interventoría, debió corresponder a $18.053.887,69, actualmente se tiene la diferencia de $51.302,88.

De acuerdo a lo expuesto, respetuosamente me permito informar a mi General, que se realizará el respectivo trámite ante el Área de Contratación DILOF, sobre la nota crédito por valor $51.302,88, presentada por el contratista interventor BERAKAH INGENIERÍA S.A.S., mediante oficio CSM-DILOF-2023-097 del 14/06/2024, a través de la cual se hace la devolución del saldo a favor de la entidad, correspondiente al correcto cálculo del porcentaje de avance del acta parcial de obra No. 1.

Atentamente,

Capitán **LAURA MARÍA CARVAJAL CÁNO**
Supervisora Estudios y Diseños de Infraestructura

Anexo: Comunicado oficial Nro. GS-2024-003777- DIFRA del 13/06/2024
Comunicado oficial Nro. CSM-DILOF-2023-097 del 14/06/2024

Elaboró: CT LAURA MARIA CARVAJAL CANO
DIFRA GRUED

Revisó: CT. JAIR MANUEL CAICEDO PARRA
DIFRA – GRUED

Revisó: TC. ANDRES LEANDRO CÁRDENAS RIAÑO
DIFRA – ARGEP (E)

Fecha de elaboración: 17-06-2024
Ubicación: Ubicación: L:\1. GUGED - 2024\3. Comunicaciones oficiales 2024.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764053422720

(415)7707212489984(8020) 001876405342272 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900353973	0				

11. Razón social
BERAKAH INGENIERIA S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla — Cód. 2

24. Dirección
CR 43 B 85 76 OF 212

25. País	26.Departamento	27. Municipio
31. Primeria	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Cód

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN

2023-08-10 / 09:13:46 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: BOCANEGRA GARCIA JOSE VICENTE
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 73138660 — 1004. DV: 0
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: BERAKAH INGENIERIA S.A.S

997. Fecha formalización: 2023-08-10/09:13:46

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959235959

(415)7707212489984(8020) 000001495923595 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 3 9 7 3	0	Impuestos de Barranquilla	2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		7
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 2 6	2 0 1 4 0 9 2 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 4 2 7	2 0 1 4 1 0 0 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 9 8 5 8 6 8	1 9 8 5 8 6 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 4 2 6
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 4 2 7		
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

IRIS

07 Junio de 2024

Señores
BERAKAH INGENIERIA S.A.S.

Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A. se permite informar que BERAKAH INGENIERIA S.A.S. con número de identificación 900353973 - 0 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con nuestra entidad los siguientes productos:

Tipo de producto	No. Producto	Fecha de apertura	Estado
Cuenta de ahorros	100712942414	06/02/2024	Activa

Nuestro código ACH para inscribirnos ante las diferentes entidades bancarias es el 1637.

Puedes contactarnos a través de cualquiera de nuestros canales digitales en el sitio web www.iris.com.co

Cordialmente,

MELIZA ARBELÁEZ E

Líder de Experiencia de Cliente

Ante cualquier reclamo o deficiencia en la prestación de nuestro servicio, puede comunicarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero Darío Laguado Monsalve (Principal) y/o Carlos Fernando Durán Preciado (Suplente). Dirección: Calle 70A No. 11-83, Quinta Camacho - Bogotá. Horario: lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm; Teléfonos: (601)5439850/55, (601)2351604, Celular 3203981187; Sitio Web: www.defensorialg.com.co.

Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACIONES PAGOS PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

BERAKAH
INGENIERÍA S.A.S.

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito Representante Legal de BERAKAH INGENIERIA S.A.S., certifica que BERAKAH INGENIERIA S.A.S. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, así como por concepto de pago de parafiscales. De los últimos seis (06) meses.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1819 de 2016 cumpliendo con el artículo 114-1, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES		
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados (artículo 114-1)	Si (x)	No ()

Dado en Bogotá D.C., al 01 día del mes de Junio de 2024.

Atentamente,

CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO
78.027.760 de Cerete.
Representante Legal

JOSE MIGUEL DONADO WALTEROS
T.P 121531-T
Revisor Fiscal